

CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA, GRUPO C, NIVEL SALARIAL C1, DE LA ESPECIALIDAD DE "LABORATORIO COMPOSICIONES ARQUITECTÓNICAS, CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS, EXPRESIÓN GRÁFICA, PROYECTOS ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL" EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al Acuerdo 13 de diciembre de 2023, por el que se publica la plantilla provisional de respuestas correctas y las puntuaciones provisionales de los aspirantes presentados al segundo ejercicio de la fase de oposición y una vez revisada la alegación presentada a dicho Acuerdo, el Tribunal de selección del proceso referenciado ha acordado publicar:

Primero.- las puntuaciones definitivas del primero y segundo ejercicio de la fase de oposición, que figuran a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO
***4745**	Mozas Santander, Álvaro	32,76	16,20
***9581**	Vigara Ramos, José Luis	32,76	14,40
***1551**	Cutanda González, David Mariano	31,08	10,80
***6253**	Catalá Bustos, Lorena	28,56	13,50
***4869**	Hernández Huete, María del Carmen	26,04	11,70

Segundo.- Las puntuaciones definitivas de las personas que han superado la fase de oposición:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN
***4745**	Mozas Santander, Álvaro	48,96
***9581**	Vigara Ramos, José Luis	47,16
***6253**	Catalá Bustos, Lorena	42,06
***1551**	Cutanda González, David Mariano	41,88
***4869**	Hernández Huete, María del Carmen	37,74

De conformidad con lo establecido en la Base Octava.9, las personas aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo para presentar, a través de las vías del Registro General de la Universidad de Alcalá establecidas en la Base Cuarta.2, la documentación acreditativa de los méritos a valorar, referido siempre al último día de presentación de solicitudes. Dicha documentación deberá dirigirse a la Gerencia, de acuerdo con el formulario que se incluye como

Código Seguro De Verificación	nltb4tzPxDipKR+ICw4EXg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/12/2023 07:58:04
Firmado Por	Ernesto Enrique Echeverría Valiente - Secretario/a del Departamento de Arquitectura		Firmado		20/12/2023 11:18:28
Observaciones	Josefa Pérez Gómez				
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/nltb4tzPxDipKR%2BIcW4EXg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



ANEXO VIII en la convocatoria, en la que constarán debidamente relacionados y foliados cuantos documentos sean presentados.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Gerente de la Universidad de Alcalá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Documento firmado electrónicamente

Ernesto Enrique Echeverría Valiente

LA SECRETARIA,

Documento firmado electrónicamente

Josefa Pérez Gómez

Código Seguro De Verificación	nltb4tzPxDipKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ernesto Enrique Echeverría Valiente - Secretario/a del Departamento de Arquitectura	Firmado	21/12/2023 07:58:04
	Josefa Pérez Gómez	Firmado	20/12/2023 11:18:28
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/nltb4tzPxDipKR%2BICw4EXg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

